

Evolución de la actividad recaudatoria 2019 y programas y presupuesto 2020

En atención a lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el presente documento describe la evolución de la actividad recaudatoria observada en 2019. Asimismo, contiene una breve exposición de los principales programas que desarrollará el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 2020, así como del presupuesto asignado para dicho ejercicio fiscal.

Actividad recaudatoria 2019¹

En 2019, los ingresos tributarios se ubicaron en 3 billones 202.7 miles de millones de pesos (mmdp), superando en 140.3 mmdp la recaudación registrada en 2018, equivalente a un crecimiento de 0.9% real. Con relación a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (LIF 2019), los ingresos tributarios fueron 108.7 mmdp inferiores a lo programado, derivado de la menor actividad económica respecto a la prevista originalmente y a la existencia de un mayor saldo de devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) proveniente de 2018.

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR), considerando el ISR de contratistas y asignatarios (ISR petrolero), fue mayor en 22.7 mmdp al registrado en 2018; en términos reales decreció 2.2%. Con respecto a la LIF 2019, se ubicó 65.3 mmdp por debajo de lo establecido.
- El IVA recaudó 11.1 mmdp más que en 2018, si bien en términos reales presentó un decremento de 2.3%. Comparado con la LIF 2019, se ubicó 61.9 mmdp por debajo de lo programado.
- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) fue 113.1 mmdp mayor a lo recaudado en 2018, lo que representó un aumento de 27.9% en términos reales, y superó la meta establecida en la LIF 2019 por 22.6 mmdp. A su interior, el IEPS de gasolinas y diésel fue el concepto que creció en mayor proporción, 109.8 mmdp con relación a 2018, presentando un crecimiento de 53.0% real.

En 2019, el SAT gastó 44 centavos por cada 100 pesos recaudados, esto representó que se redujera el costo de recaudar en 10 centavos con relación a 2018.

En este mismo año, el SAT continuó realizando acciones dirigidas a incrementar y facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, a través de la simplificación administrativa y del desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas al autoservicio. Asimismo, se fortaleció la contundencia en el ejercicio de facultades, especialmente cuando el contribuyente no ha atendido el llamado reiterado de la administración tributaria a corregir su situación fiscal o aduanera.

¹En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2019, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se muestra una explicación detallada de la evolución de los ingresos del Sector Público. Es decir, además de los ingresos derivados de la aplicación de impuestos, también se detallan los ingresos provenientes de la actividad petrolera y los obtenidos por los organismos de control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE).

- Al cierre de 2019, el padrón de contribuyentes activos se conformó por 77.4 millones de contribuyentes, lo que representó un incremento de 7.9% respecto al cierre de 2018, es decir, aumentó en 5.6 millones de contribuyentes. Se incorporaron 91,167 contribuyentes personas morales, 1.5 millones contribuyentes personas físicas y 4.1 millones de contribuyentes asalariados.
- Como resultado de las facilidades administrativas implementadas por el SAT para cumplir de forma voluntaria con el pago de impuestos, en 2019 se recibieron 9 millones 655 mil 368 declaraciones anuales, 6.6% más que las recibidas el año anterior. Esta cifra resultó superior en 598 mil 687 declaraciones respecto a las presentadas en 2018.
 - En el periodo de campaña de las declaraciones anuales en 2019, las personas morales presentaron 667 mil declaraciones, lo cual fue 4.3% superior con relación a la campaña de 2018.
 - Por su parte, las personas físicas presentaron 6.2 millones de declaraciones anuales, equivalente a un incremento de 11.6% respecto a la campaña de 2018.
- En 2019, se emitieron 7 mil 719 millones de facturas electrónicas, siendo 11.4% mayor a las emitidas en 2018. Lo anterior implicó que se emitieran en promedio 245 facturas por segundo.
- La e.firma es un certificado digital con el cual el contribuyente se identifica al momento de firmar de manera electrónica un documento o expedir un comprobante fiscal. En 2019, se emitieron 3.4 millones de certificados e.firma, lo que representó un incremento de 12.8% con relación a 2018. De 2004 al cierre de 2019, realizaron la inscripción a la e.firma 15.1 millones de contribuyentes.
- En 2019, la recaudación obtenida a través del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) fue de 8.6 mmdp, lo que representó un incremento de 5.9% real en comparación con 2018. Por su parte, al cierre de 2019, el padrón del RIF fue de 5.4 millones de contribuyentes.
- En 2019, se pagaron devoluciones tributarias por 605.7 mmdp, esto fue 168.3 mmdp más a las pagadas en 2018, lo que representó un incremento de 33.6% en términos reales con relación al año anterior.
- En ese mismo año, en las aduanas del país se recibieron 6.8 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 22.2 mil pedimentos con respecto a 2018, lo que implicó un crecimiento de 0.3% anual. En el caso de los pedimentos a la exportación, se registraron 2.6 millones de pedimentos, cifra mayor en 22.1 mil pedimentos con relación a 2018, lo que implicó un crecimiento de 0.9% anual.
- Asimismo, se recaudaron 105.8 mmdp derivados de los actos de control de obligaciones, lo cual fue 15.9% mayor en términos reales con respecto a 2018. Por su parte, la recaudación por actos de fiscalización fue de 233.5 mmdp, equivalente a un crecimiento de 17.6% en términos reales con relación al año anterior.

Programas a ejecutar y presupuesto del SAT en 2020

La recaudación tributaria es una fuente primordial en el financiamiento de un gobierno. Un sistema tributario eficiente y progresivo permite al Estado la provisión de servicios públicos y de infraestructura que permitan elevar el nivel de bienestar de la población. Para ello, se deben erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos, a fin de que cada contribuyente pague los impuestos que le correspondan.

En 2020, el SAT enfocará sus esfuerzos, principalmente, en tres líneas de acción para lograr sus objetivos, el “ABC” del SAT:

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria.

- Recaudar de manera más eficiente en el marco de la legislación actual.
- Facilitar la relación de los contribuyentes con la administración tributaria.
- Incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y aduaneras de los contribuyentes, a través de herramientas digitales y de la facilitación de trámites.
- Mejorar la comunicación de manera remota con el contribuyente para que sea clara, oportuna y cercana.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal.

- Combatir la elusión y evasión fiscal mediante estrategias integrales a lo largo del ciclo tributario que permitan la detección oportuna y el combate de estas prácticas indebidas.
- Implementar la utilización de herramientas tecnológicas que permitan un mejor control en sectores susceptibles de prácticas ilegales.
- Fortalecer la fiscalización y el control aduanero por medio de modelos de riesgo más asertivos y de inteligencia analítica basada en ciencia de datos.

C. Combatir la corrupción.

- Integrar el combate a la corrupción con el objetivo de cero impunidad.
- Coordinar esfuerzos con otras dependencias de Seguridad Nacional con el fin de implementar acciones de inteligencia y operativos destinados a la mejora de procesos y a la generación de tácticas anticorrupción.
- Robustecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana a fin de que los contribuyentes tengan la certeza de que sus contribuciones se están utilizando para los fines que establece la ley.

El objetivo de estas acciones es cumplir con el espíritu de una política fiscal progresiva, así como alcanzar una recaudación eficiente en la cual no se permita la corrupción ni la impunidad. De esta forma, el SAT trabajará con el propósito de colaborar en la recaudación de los recursos necesarios para que se implementen y cumplan los programas de justicia social que se demandan en México.

Presupuesto 2020

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal,² los recursos presupuestales autorizados al SAT en 2020 se desagregan por capítulo de gasto de la siguiente forma:

Presupuesto 2019 y 2020 (Importe en pesos corrientes)

Capítulo ^{1/}	Denominación	Monto presupuestado		Var. real (%) ^{2/}
		2019	2020	
1000	Servicios personales	10,642,721,753	10,976,997,104	0.1
2000	Materiales y suministros	217,598,029	225,649,156	0.7
3000	Servicios generales	963,424,951	997,144,825	0.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	131,301,631	131,301,631	-2.9
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	25,120,586	0	-100.0
Total		11,980,166,950	12,331,092,716	-0.1

^{1/} Clave con la que se identifica un conjunto homogéneo de bienes y servicios dentro del Clasificador por Objeto del Gasto.

^{2/} Se consideró una inflación de 3.0% conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2020.

Nota: Para el presupuesto aprobado en 2020 no se contempló el capítulo 5000.

Del presupuesto total para 2020, el capítulo de servicios personales ocupa el 89%. Los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales participan con el 10%, y sus recursos se orientarán a cubrir la operación regular del SAT (arrendamiento, energía, seguros, vigilancia, limpieza, adquisición de material de oficina, combustibles, entre otros).

Finalmente, el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas participa con el 1% y cubre, principalmente, el pago de aportaciones por la asistencia del SAT a diferentes foros internacionales y el de apoyo de prestadores de servicio social.

² Clasificación de las erogaciones de la Administración Pública Federal, apegado a criterios contables.

Anexo: Estructura programática 2020

La estructura programática es la base que sustenta el presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola en forma de programas y subprogramas. Así, la estructura concertada para el ejercicio fiscal 2020 por el SAT se integra por tres actividades institucionales y cuatro programas presupuestarios:

Actividades institucionales	Programas presupuestarios
001.- Función pública y buen gobierno	O001.- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
002.- Servicios de apoyo administrativo	M001.- Actividades de apoyo administrativo
003.- Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad	E025.- Control de la operación aduanera
	E026.- Recaudación de las contribuciones federales

De las actividades institucionales autorizadas, las identificadas con las claves: 001 "Función pública y buen gobierno" y 002 "Servicios de apoyo administrativo", son comunes a toda la Administración Pública Federal.

La primera corresponde a las funciones del Órgano Interno de Control y la segunda incluye el desarrollo de las actividades adjetivas correspondientes a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del SAT, por lo cual identifica a las Oficialías Mayores o equivalentes del Gobierno Federal.

La tercera actividad institucional 003 "Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad", se conforma por dos programas presupuestarios: El E025 identifica las actividades del proceso aduanero y de comercio exterior y el E026 identifica las actividades de fiscalización, recaudación y de orientación al público en general, con excepción de las relativas al ámbito aduanero.

Los dos últimos programas resumen el quehacer sustantivo del SAT, por lo que, de acuerdo con la normatividad programática-presupuestal de la SHCP, se desarrollaron para estos programas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), que son instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML) que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Matriz del programa presupuestario E025 "Control de la operación aduanera"

Nivel	Objetivos	Nombre del identificador	Meta 2020
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante el control de la operación aduanera	Ingresos tributarios	13.35 Porcentaje del PIB
Propósito	Los usuarios de comercio exterior cumplen con sus obligaciones fiscales	Porcentaje de avance de la recaudación anual de IVA en aduanas	100%
Componente	Despacho aduanero realizado	Oportunidad en el reconocimiento aduanero	87.31%
	Registro de operaciones de comercio exterior	Porcentaje de avance en las operaciones de comercio exterior	100%
Actividad	Modernización aduanera	Porcentaje de avance en el proceso de modernización aduanera	100%
	Registro en el padrón de importadores y exportadores	Días hábiles promedio de inscripción en el padrón de importadores	4.0 Promedio de días hábiles

Matriz del Programa Presupuestario E026 "Recaudación de las contribuciones federales"

Nivel	Objetivos	Nombre del identificador	Meta 2020
Fin	Contribuir a contar con un sistema hacendario que sea simple y que fomente la formalidad, mediante la recaudación de las contribuciones federales	Ingresos tributarios	13.35 Porcentaje del PIB
Propósito	Los contribuyentes cuentan con herramientas que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Variación real de los ingresos tributarios administrados por el SAT	6.4 Tasa de variación
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	114.9 Millones de pesos
Componente	Verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales realizadas	Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	65.56%
		Porcentaje de eficacia de la fiscalización de otros contribuyentes	65.00%
		Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos sustantivos a otros contribuyentes	1,917.3 Miles de pesos
	Trámites fáciles generados	Percepción de calidad y servicios en el SAT	86.20 Calificación
		Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites	83.00 Calificación
	Realización de acciones de cobranza	Avance en meta de recuperación	100.00%
	Realización de actos para la defensa del interés fiscal	Porcentaje de sentencias definitivas favorables al SAT	55.50%
		Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	55.59%
Actividad	Realización de actos de fiscalización	Porcentaje de efectividad en métodos profundos de otros contribuyentes	95.00%
		Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a grandes contribuyentes	85.45%
	Registro de contribuyentes	Incremento general del padrón de contribuyentes activos respecto del año anterior	3.81 Tasa de variación
	Atención a contribuyentes	Tiempo de espera	6.18 Minutos por usuario